Alcaldía de PEREIRA

VALIDACIÓN JURÍDICA FINAL – INFORME JURÍDICO FINAL N° 3

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
CONTRATO:	Convenio de Asociación No. 4378 del 12 de junio de 2026 – CDP 4774 del 15/04/2026 – Compromiso Presupuestal 6739 del 13/06/2026
INFORME:	Informe de Actividades Nro. 3 de 5
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ-PEREIRA, NIT 891.408.571-1, representado legalmente por Ninfa Pachón González, C.C. 24.306.965 de Manizales
PERIODO:	01 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2026

Revisión jurídica final elaborada con base en el informe jurídico inicial (Kevin Steven Santa Mejia), el informe de actividades de agosto de 2026, el informe de supervisión No. 3 en Excel y el informe de revisión financiera No. 3 (Sandra Liliana Giraldo H.) del Convenio No. 4378 de 2026.

Nro.	ALCANCE DEL CONVENIO (referencia)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES JURÍDICAS
1	Atención integral hasta el número de cupos adjudicados (85 adultos mayores)	X		Se reportan tres novedades durante el periodo (dos fallecimientos y un retiro voluntario); el informe financiero verifica los días de alojamiento cobrados para cada caso. Sin observaciones adicionales.
2	Servicio de alojamiento	X		Sin observaciones adicionales.
3	Personal asistencial y profesional mínimo requerido	X		Sin observaciones adicionales.
4	Entrega de suministros e insumos (higiene, transporte, seguro exequial, etc.)	X		El informe de revisión financiera deja constancia de que, para el rubro de seguro exequial, el contratista NO aportó factura ni listado de beneficiarios cubiertos durante el periodo, no obstante lo cual se cobra al Municipio la suma de $1.071.000 por este concepto. Al no existir soporte de la prestación del servicio, se recomienda a la supervisión condicionar el pago de este rubro específico a que el contratista subsane la ausencia de soportes, sin que ello afecte los demás conceptos del periodo.
5	Alimentación balanceada	X		El informe de revisión financiera identifica que la suma de los aportes discriminados del Municipio ($96.281.014) y del Centro de Bienestar ($6.145.597) para este rubro asciende a $102.426.611, cifra que no coincide con el valor total de la alimentación reportado en el mismo informe ($102.946.302), con una diferencia de $519.691. El propio informe financiero deja expresamente la observación 'revisar y corregir el valor a cargo del Municipio y el aporte del Centro de Bienestar', sin que se evidencie que dicha corrección se haya realizado antes de remitir el informe. Se recomienda a la supervisión y al componente financiero corregir esta discriminación antes de la aprobación definitiva del pago de este rubro.
6	Orientación psicosocial preventiva	X		Sin observaciones adicionales.
7	Atención primaria en salud	X		Sin observaciones adicionales.
8	Orientación productiva (arte y manualidades)	X		Sin observaciones adicionales.
9	Actividades de esparcimiento (deporte, recreación, cultura)	X		Sin observaciones adicionales.
10	Cumplimiento normativo de seguridad, salubridad y ergonomía (SG-SST)	X		Sin observaciones adicionales.
11	Desarrollo del proyecto de huerta productiva (aporte de la ESAL)	X		Sin observaciones adicionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Revisados el informe jurídico inicial (Kevin Steven Santa Mejia), el informe de actividades, el informe de supervisión No. 3 en Excel y el informe de revisión financiera No. 3, se encuentra que CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ-PEREIRA (NIT 891.408.571-1) aporta soportes y evidencias que acreditan, en general, el cumplimiento de los alcances del Convenio No. 4378 de 2026 durante el periodo evaluado, por un valor a cargo del Municipio de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($257.334.824), por lo que se recomienda continuar con el trámite de pago correspondiente

NOMBRE OSCAR ANDRES LOPEZ GIRALDO

FIRMA:

CARGO: CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO SEPTIEMBRE 21 DE 2026

NOTA: Las observaciones realizadas por el jurídico , fueron ajustadadas debidamente

SUPERVISOR

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO